

ESPECIALIZACION EN DERECHO CIVIL

ACTIVIDAD ACADÉMICA: OBLIGACIONES Y CONTRATACIÓN ACTUAL

MODALIDAD Y CARÁCTER: CURSO OBLIGATORIO

TIPO: TEÓRICA

CLAVE:

SEMESTRE: SEGUNDO

CRÉDITOS: 6

HORAS POR SEMANA: 3

HORAS POR SEMESTRE: 48

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:

Al término de éste, el alumno:

Argumentará sobre las tendencias que en el Derecho Mexicano sustentan al contrato y su regulación jurídica, resaltando las características esenciales de los diversos tipos que señala su clasificación y las ventajas que éstos pueden tener sobre sus equiparables del Derecho anglosajón o viceversa.

UNIDAD I. FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES DE LAS OBLIGACIONES Y CONTRATOS.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará los fundamentos constitucionales de las obligaciones y los contratos en el sistema jurídico mexicano, tanto en el ámbito Federal como Local y de la jurisdicción concurrente o única.

- 1.1 Régimen Federal o Local.
- 1.2 Jurisdicción concurrente o Jurisdicción única.

TIEMPO ESTIMADO: 2 HORAS.

UNIDAD II. LA DOCTRINA DE LA RESPONSABILIDAD EN EL DERECHO PRIVADO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Establecerá las semejanzas y diferencias que existan entre la responsabilidad contractual e intracontractual y el sistema de "crimes and torts".

- 2.1 Responsabilidad contractual e intracontractual.
- 2.2 Comparación con el sistema de "crimes and torts".

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD III. CLASIFICACIÓN Y NATURALEZA DE LOS CONTRATOS.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Caracterizará cada uno de los tipos de contrato que tanto la clasificación doctrinal como la del Código Civil consideran, resaltando sus consecuencias en el cumplimiento como en el incumplimiento de los mismos

- 3.1 La perfectibilidad de la clasificación legal.
- 3.2 Los contratos reales.
- 3.3 La distinción entre contratos unilaterales y bilaterales y sus consecuencias en la formación y en el cumplimiento e incumplimiento del contrato.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD IV. LA FORMACIÓN DEL CONTRATO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Relacionará la responsabilidad contractual con la formación del contrato, destacando las diferencias que los vicios del consentimiento tienen con el "mistake, fraud, misrepresentation, undue influence, duress and unconscionability".

- 4.1 La responsabilidad precontractual.
- 4.2 Los vicios del consentimiento y su comparación con el "mistake, fraud, misrepresentation, undue influence, duress and unconscionability".

TIEMPO ESTIMADO: 5 HORAS.

UNIDAD V. LA DOCTRINA DE LAS NULIDADES.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Diferenciará a la nulidad absoluta del "The statut of Fraud and" y a la nulidad relativa del "discharge, demages and other remedies".

- 5.1 La vuelta a la concepción original del Código de Napoleón.
- 5.2 Comparación de nulidad absoluta con "The statut of fraud and" la nulidad relativa y el "discharge, demages and other remedies".

TIEMPO ESTIMADO: 5 HORAS.

UNIDAD VI. EL CONTRATO DE COMPRAVENTA A LA LUZ DEL COMERCIO INTERNACIONAL.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Argumentará sobre las particularidades del contrato de compraventa en el comercio internacional.

- 6.1 Contrato de compraventa en el ámbito internacional.
 - 6.1.1 Particularidades.

TIEMPO ESTIMADO: 3 HORAS.

UNIDAD VII. LOS CONTRATOS DE MANDATO Y COMISIÓN Y EL ACTO DE GESTIÓN DE NEGOCIOS.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Comentará las analogías y diferencias que existan entre los contratos de mandato, comisión y la gestión de negocios y de éstos con "The agency".

- 7.1 Contratos de mandato y comisión.
- 7.2 El acto de gestión de negocios.
- 7.3 Su comparación con "the agency".

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD VIII. SOCIEDAD CIVIL.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará las particularidades similares y diferenciadoras entre la sociedad civil y la asociación en participación en el derecho mexicano, así como las propias de "The general partnerships, limited partnerships and franquicies" y de "The Types of corporations".

- 8.1 Sociedad Civil en México.
 - 8.1.1 Naturaleza, fin y particularidades en el Derecho Mexicano.
 - 8.1.2 Similitudes y diferencias con la asociación en participación.
- 8.2 The general partnerships, Limited partnerships and Franquicies.
 - 8.2.1 Características particulares.
- 8.3 The types of corporations.
 - 8.3.1 Características particulares.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD IX. ADMINISTRACIÓN EN LA SOCIEDAD CIVIL.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Comentará las semejanzas y diferencias existentes entre la administración de la sociedad civil y de las sociedades mercantiles en el derecho mexicano, así como las de éstas con relación al "management of corporation".

- 9.1 Administración de la sociedad civil y administración de las sociedades mercantiles.
 - 9.1.1 Semejanzas y diferencias.
- 9.2 Management of corporation.
 - 9.2.1 Particularidades.
 - 9.2.2 Semejanzas con la sociedad civil y la sociedad mercantil.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD X. CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y PIGNORATICIOS.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Caracterizará al concurso y a la quiebra como actitud de liquidación, diferenciándola del "bankruptcy".

- 10.1 Acreedores preferentes en el caso del concurso y quiebra.
- 10.2 El concurso y la quiebra como actitud de liquidación y su comparación con "bankruptcy".

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD XI. CONTRATO DE TRANSACCIÓN Y COMPROMISO EN ÁRBITROS.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Caracterizará al contrato de transacción, relacionándolo con el compromiso arbitral como medio de resolución de controversias.

- 11.1 Contrato de transacción.
 - 11.1.1 Naturaleza jurídica.
- 11.2 Compromiso arbitral.
 - 11.2.1 Formas de solución.

TIEMPO ESTIMADO: 3 HORAS.

UNIDAD XII. CONCLUSIÓN.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Argumentará acerca de las diversas tendencias que doctrinalmente sustentan a la contratación.

- 12.1 La contratación clásica.
- 12.2 La contratación neoliberal y la contratación relativa.
- 12.3 El hombre contractual.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.

B I B L I O G R A F Í A

- AGUILAR CARVAJAL, Leopoldo. Contratos Civiles, 2ª ed., México, Porrúa, 1977.
- BARBERO, Domenico. Sistema del Derecho Privado, traducción de Santiago Sentís Melendo, Buenos Aires, Ediciones Jurídicas Europa-América, 1967. Tomos III y IV.
- BORDA, Guillermo A. Tratado de Derecho Civil: Obligaciones, 7ª ed., actualizada, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1994. 2 volúmenes.
- Manual de Obligaciones, 10ª ed, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1994.
- BONNECASE, Julián. Elementos de Derecho Civil, traducción de José M. Cájica, Tijuana (BC) México, Cárdenas, 1985. 3 volúmenes.
- CHIRINO CASTILLO, Joel. Derecho Civil III: Contratos Civiles, 2ª ed., México, McGraw-Hill, 1996.
- CANO MARTÍNEZ DE VELASCO, José Ignacio. La obligación natural, Barcelona, Bosch, 1990.
- CARBONNIER, J. El derecho de las obligaciones y la situación contractual, Barcelona, Bosch, 1971. Tomo II.
- Situaciones extracontractuales y dinámica de las obligaciones, Barcelona, Bosch, 1971, Tomo II.
- DOMÍNGUEZ LUELMO, Andrés. El cumplimiento anticipado de las obligaciones, prólogo de Vicente Guilarte Zapatero, [León]: Universidad de León; Madrid, Civitas, 1992.

- ESTEVILL, Luis Pascual. La responsabilidad contractual, Barcelona, Bosch, [198-?]
- , La responsabilidad extracontractual Aquiliana o Delictual, Barcelona, Bosch, 1991, Tomo II, volumen II.
- GHERSI, Carlos Alberto. Contratos civiles y comerciales: Partes general y especial: Figuras contractuales modernas, 3ª ed., actualizada y ampliada, Buenos Aires, Astrea de A. y R. Depalma, 1994. 2 volúmenes.
- GUTIÉRREZ Y GONZÁLEZ, Ernesto. Derecho de las Obligaciones, 11ª ed., México, Porrúa, 1996.
- JORDANO FRAGA, Francisco. La responsabilidad contractual, Madrid, Civitas, 1987.
- LOZANO NORIEGA, Francisco. Cuarto Curso de Derecho Civil, 5ª ed., México, Asociación Nacional de Notariado Mexicano, 1990.
- MAGALLÓN IBARRA, Jorge Mario. Instituciones de Derecho Civil, prólogo de Alfonso Noriega Cantú, México, Porrúa, 1987.
- MAZEAUD, Henri, León y Jean. Lecciones de Derecho Civil, traducción de Luis Alcalá-Zamora y Castillo, Buenos Aires, Ediciones Jurídicas Europa-América, 1959.
- MESSINEO, Francesco. Manual de Derecho Civil y Comercial, traducción de Santiago Sentís Melendo; prólogo de Vittorio Neppi, Buenos Aires, Ediciones Jurídicas Europa-América, 1971. 8 volúmenes.
- MIQUEL, Juan Luis. Resolución de los contratos por incumplimiento, 2ª ed., actualizada, Buenos Aires, Depalma, 1986.

- PINA VARA, Rafael. Elementos de Derecho Civil Mexicano: Obligaciones civiles, contratos en general, 8ª ed., revisada México, Porrúa, 1993.
- ROJINA VILLEGAS, Rafael. Derecho Civil Mexicano, 6ª ed., México, Porrúa, 1990.
- RUGGIERO, Roberto de. Instituciones de Derecho Civil, traducción de la 4ª ed., italiana, anotada y concordada con la legislación española por Ramón Serrano Suñer y José Santa-Cruz Teijeiro, Madrid, Reus, 1944, 2 volúmenes.
- TRABUCCHI, Alberto. Instituciones de Derecho Civil, traducción de Luis Martínez-Calcerrada, Madrid, Revista de Derecho Privado, 1967. 2 volúmenes.
- SÁNCHEZ MEDAL, Ramón. De los Contratos Civiles: Teoría general del contrato, contratos en especial, Registro Público de la Propiedad, 15ª ed., actualizada, México, Porrúa, 1997.
- STIGLITZ, Rubén S. Autonomía de la voluntad y revisión del contrato, Buenos Aires, Depalma, 1992.
- ZAMORA Y VALENCIA, Miguel Ángel. Contratos Civiles, 6ª ed., aumentada y actualizada, México, Porrúa, 1997.

SUGERENCIAS DIDÁCTICAS

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	()
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo el maestro, en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	
Asistencia a clases	(X)		(X)
Presentación de una tesina	(X)	OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

PORCENTAJE

Exámenes parciales 35%

Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.

Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados. 15%

Elaboración de una Tesina 50%

La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y

parámetros que señale el titular de la Cátedra.